



## **Fondo de Inversión Falcom Deuda Corporativa Chile**

**Primera Clasificación del Emisor y sus valores**

**ANALISTAS:**  
Ximena Oyarce Lecaros  
Ignacio Muñoz Quezada  
Hernán Jiménez Aguayo  
ximena.oyarce@humphreys.cl  
ignacio.munoz@humphreys.cl  
hernan.jimenez@humphreys.cl

**FECHA**  
Noviembre 2025

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile

Fono (+56) 2 2433 5200 • [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)

 Humphreys Clasificadora De Riesgo •  @humphreyschile

Categoría de riesgo <sup>1</sup>	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	<b>Primera Clase Nivel 2</b>
Tendencia	<b>Estable</b>
EEFF base	Junio 2025
Administradora	Falcom Administradora General de Fondos S.A.

## Opinión

### Fundamentos de la clasificación

**Fondo de Inversión Falcom Deuda Corporativa Chile (FI Falcom Deuda Corporativa Chile)** es un fondo rescatable cuyo objetivo, según su reglamento interno, es invertir principalmente en valores e instrumentos de renta fija corporativa emitidos en Chile o por emisores chilenos en el extranjero. Para su cumplimiento, de acuerdo con el reglamento interno que entró en vigencia el 17 de octubre de 2025, al menos un 70% de sus activos deberá estar invertido en instrumentos acordes<sup>2</sup>.

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile** inició sus operaciones el 17 de noviembre de 2021 y es administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A. (Falcom AGF), constituida en 2015 y cuyo objetivo es la administración de fondos por cuenta de terceros. Las cuotas del fondo cotizan en la bolsa bajo los nemotécnicos CFIFALCDCA, CFIFALCDCF, CFIFALCDCG, CFIFALCDCM y CFIFALCDCW para sus series A, F, G, M y W, respectivamente. Al cierre de agosto de 2025, el fondo presentaba un patrimonio de \$ 115.809 millones.

Entre las fortalezas de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en *“Primera Clase Nivel 2”*, destaca que, durante su historia, las inversiones se han orientado en instrumentos acordes a su objetivo, situación que se espera se mantenga en el futuro. Al cierre de junio de 2025, un 80,7% del activo del fondo se encontraba invertido en activos acordes a su objetivo. Si bien hasta antes de octubre de 2025 el límite de inversión en los activos que son objeto de inversión del fondo era inferior al 70%, la clasificadora ha considerado el hecho que la AGF mantiene una elevada proporción de éstos en los últimos años, aumentando la probabilidad de que el fondo tenga una elevada exposición en los activos relacionados a su objetivo, siendo esto compatible con la clasificación asignada.

Destaca, además, que la cartera de inversiones presenta una adecuada diversificación en términos de los emisores. A junio de 2025 un 77,5% del activo del fondo se encuentra invertido en instrumentos de emisores que, individualmente, representan menos del 3% de la cartera. El principal emisor concentra un 13,5% correspondiente a cuotas de un fondo de inversión administrado por la misma AGF.

La clasificación considera además que Falcom AGF presenta estándares aceptables en la gestión de activos, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

<sup>2</sup> Reglamento interno anterior establecía un mínimo de un 51%.

(CMF) sobre dicha materia. Además, la política de valorización de las inversiones se encuentra dentro de los parámetros del mercado.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación se encuentra restringida por la corta historia del fondo que, a la fecha evaluada, es menor a cinco años. Por su parte, para la mantención de la clasificación es necesario que el desarrollo del fondo continúe enmarcándose en lo establecido en su propio reglamento.

En el corto plazo, la tendencia de clasificación corresponde a "*Estable*", dado que no se vislumbran situaciones que hagan cambiar los actuales factores que definen la categoría asignada a las cuotas del fondo.

En términos de ESG, Falcom AGF se encuentra en proceso de desarrollar una política al respecto.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la calidad de la administración de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** no se debilite y que, al menos, el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento.

#### Resumen Fundamentos Clasificación

##### Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- Elevado cumplimiento de los objetivos del fondo.

##### Fortalezas complementarias

- AGF presenta estándares aceptables en lo relativo a su gestión.

##### Fortalezas de apoyo

- Diversificación adecuada en números de inversiones.

##### Limitantes

- Bajo límite de inversión mínima de los activos en instrumentos acordes al objetivo (recientemente aumentado).
- Reducida historia del fondo.

## Definición categoría de riesgo

### Primera Clase Nivel 2

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

### Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31 <sup>3</sup>	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo.	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.	Objetivos del fondo
Conflictos de interés	
- Entre fondos administrados	Manejo de conflictos de interés
- Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación con el tamaño y la complejidad de los activos administrados.	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3)	
El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula una inversión mínima de 70% <sup>4</sup> de sus activos dentro de su objetivo.
Endeudamiento (Artículo N° 4)	
El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	Reglamento establece que el endeudamiento total del fondo no puede superar el 50% de su patrimonio.
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5)	
El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de un 30% <sup>5</sup> del activo del fondo.
Valoración de las inversiones.	Valorización de las inversiones

<sup>3</sup> Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, el Acuerdo N° 35 de 2010, el Acuerdo N° 36 de 2013, el Acuerdo N° 38 de 2013, el Acuerdo N° 39 de 2014, el Acuerdo N° 44 de 2017, el Acuerdo N° 46 de 2017, el Acuerdo N° 50 de 2019 y el Acuerdo N° 52 de 2019.

<sup>4</sup> Reglamento interno entró en vigencia el 17 de octubre de 2025. Anteriormente el límite mínimo era de un 51%.

<sup>5</sup> Reglamento interno entró en vigencia el 17 de octubre de 2025. Anteriormente el límite máximo era de un 50%.

## Antecedentes generales

### Administración del fondo

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile** es administrado por Falcom AGF, Sociedad que posee cerca de diez años de experiencia, dedicada a la gestión de activos financieros. Al cierre de junio de 2025, Falcom AGF presentaba un patrimonio de \$ 3.497 millones. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas Falcom AGF

Nombre Accionista	Nº Acciones	% de propiedad
Inversiones Falcom SpA	297.000	99,00%
Falcom Internacional Ltda	3.000	1,00%
<b>Total</b>	<b>300.000</b>	<b>100,00%</b>

Según información otorgada por la CMF, al cierre de junio de 2025, Falcom AGF administraba 20 fondos de inversión. El total del patrimonio administrado en fondos de inversión abiertos en Chile ascendió a US\$1.196,6 millones, del cual **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** representa un 10,3%.

### Estructura organizacional

El directorio de Falcom AGF está conformado por cinco miembros, quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas), y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Dentro de las principales funciones del directorio, recae en la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de las políticas internas establecidas y revisar los resultados del plan de auditoría para el año en curso. El directorio del Falcom AGF se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Falcom AGF

Nombre	Cargo
Roberto Salas Silva	Presidente
José Miguel Alcalde Prado	Director
Juan Ferrer Silva	Director
Ricardo Abogabir Correa	Director
Javier Gunther Huerta	Director

## Fondo y cuotas del fondo

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile** es un fondo de inversión rescatable que inició sus operaciones el 17 de noviembre de 2021, y está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N°129 de 2014 por parte de la CMF.

## De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión del directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos, y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés previa presentación de la información por parte del equipo que introduce una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el "Manual de tratamiento y resolución conflictos de interés" de Falcom AGF, que establece los criterios generales y específicos que norma la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelven superposiciones de interés. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias de directorios se comentan los resultados de los fondos administrados por Falcom AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan sesiones mensuales en las que participan la administración de la AGF y los *portfolios managers*, instancia en la que se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precisos más variables, y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile**.

## Objetivos del fondo

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile**, según estipula su reglamento interno, tiene como objetivo invertir en valores e instrumentos de renta fija corporativa emitidos en Chile o por emisores chilenos en el extranjero. Se debe mantener al menos un 70% del activo del fondo en dichos instrumentos.

La política de inversiones estipulada en el reglamento permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir los activos del fondo sin restricción para: i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales o extranjeras; ii) Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras; iii) Instrumentos de deuda inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro; iv) Títulos de deuda de corto plazo, largo plazo, efectos de comercio o similares en el extranjero y pagarés emitidos por empresas, bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras.
- Invertir hasta un 49% del activo del fondo en instrumentos garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en instrumentos emitidos por el Estado o el Banco Central de Chile.
- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras.
- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley n° 18.045 sobre Mercado de Valores.

- Invertir hasta un 40% del activo del fondo en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales y extranjeros, cuyo objetivo sea invertir en valores e instrumentos de deuda.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos autorizados por la CMF.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en acciones de sociedades anónimas abiertas.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en títulos representativos de acciones de sociedades anónimas abiertas.
- Invertir hasta un 30% del activo del fondo en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de acciones de sociedades anónimas abiertas.
- Invertir hasta un 30% en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República.
- Un máximo del 25% del activo en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor.
- Un máximo del 30% de activo del fondo en instrumentos emitidos por una misma entidad.

## Cartera de inversiones

En cuanto a los activos del **FI Falcom Deuda Corporativa Chile**, la inversión se ha orientado principalmente a bonos de empresas y cuotas de fondos de inversión, los que al cierre de junio de 2025 alcanzaron una importancia relativa de un 67,8% y 13,5%, respectivamente; dando de esta forma cumplimiento al límite mínimo de inversión establecido en su reglamento interno. La distribución por tipo de instrumento en los últimos años se presenta en la Ilustración 1.

En relación con los emisores de los instrumentos, el principal corresponde a cuotas de un fondo de inversión administrado por Falcom AGF; Fondo de Inversión Falcom Short Duration Chile, el cual representa un 13,5% del activo del fondo. Le siguen bonos de Inmobiliaria Manquehue y bonos de la Tesorería General de la República de Chile con un 4,6% y un 4,1%, respectivamente. Un 77,5% se encuentra invertido en instrumentos que, individualmente, representan menos del 3%.

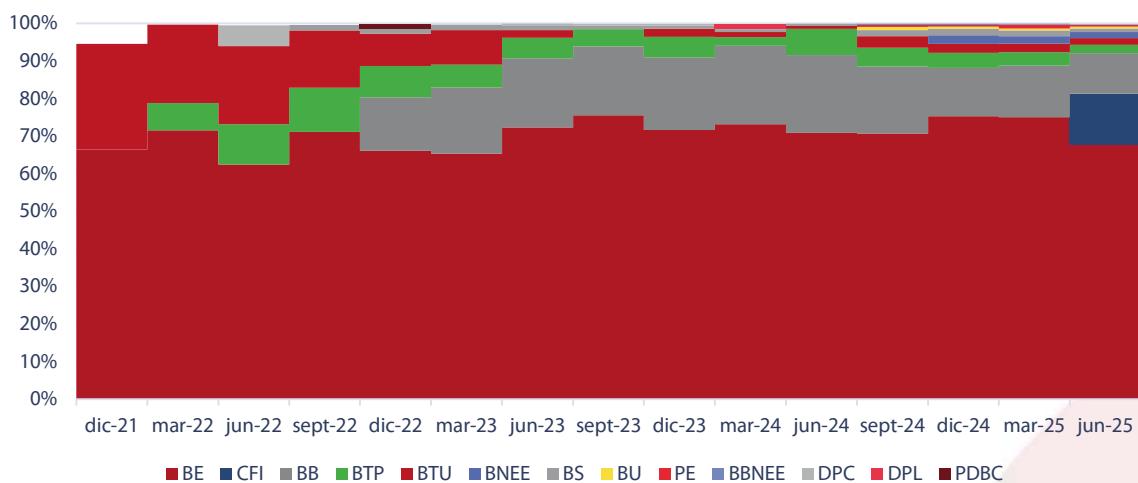


Ilustración 1: Distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumento

## Patrimonio administrado

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile** tiene cinco series vigentes y al cierre de agosto de 2025 contaba con 39 aportantes de manera combinada entre sus series. A la misma fecha, presentaba un tamaño de \$ 115.809 millones, donde la serie F representaba el 43,1% de este. En el último año, el fondo alcanzó un patrimonio promedio \$ 70.051 millones. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio del fondo.

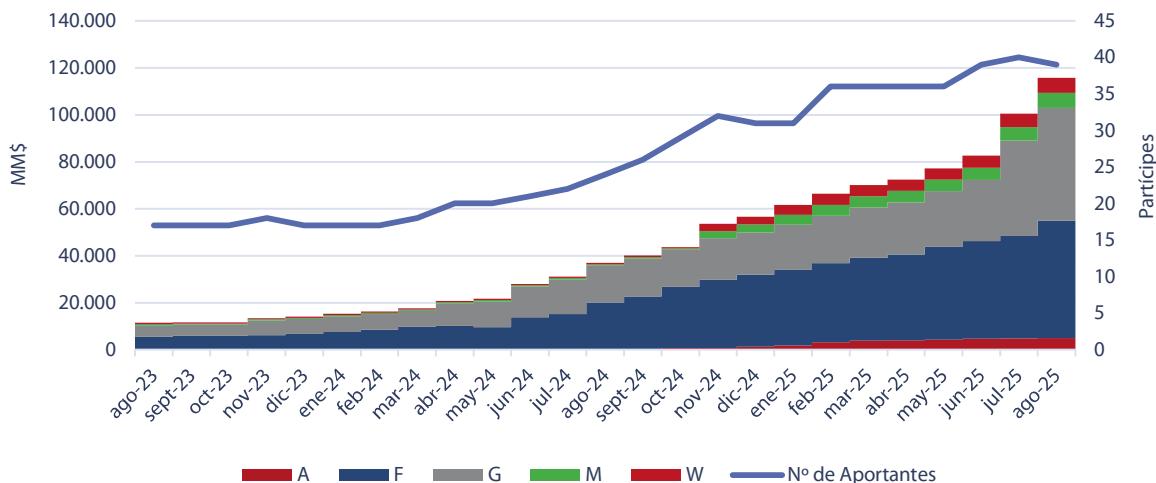


Ilustración 2: Evolución del patrimonio y participes por serie

## Desempeño histórico del fondo

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos doce meses, en promedio, la serie F varió un 0,65%, la serie W un 0,52%, la serie G un 0,60%, la serie M un 0,56% y la serie A un 0,50%. La variación del valor cuota en base 100 de cada serie del **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** puede observarse en la Ilustración 3. Adicionalmente, la Tabla 3 presenta las variaciones del valor cuota para cada serie.



Ilustración 3: Evolución del valor cuota en base 100

Tabla 3: Variación del valor cuota mensual y anual a agosto de 2025

	Variación de las series (base valor cuota)							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
F	0,95%	0,71%	0,59%	0,64%	5,52%	1,00%	0,65%	1,54
W	0,83%	0,59%	0,00%	0,00%	4,49%	1,00%	0,52%	1,90
G	0,90%	0,66%	0,00%	0,00%	5,09%	1,00%	0,60%	1,67
M	0,87%	0,63%	0,00%	0,00%	4,84%	1,00%	0,56%	1,76
A	0,80%	0,57%	0,00%	0,00%	4,32%	1,00%	0,50%	1,98

	Anualizado							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
F	12,01%	8,87%	7,27%	7,98%	8,40%	3,45%	8,04%	0,43
W	10,37%	7,26%	0,00%	0,00%	6,82%	3,45%	6,46%	0,53
G	11,32%	8,20%	0,00%	0,00%	7,74%	3,45%	7,38%	0,47
M	10,91%	7,80%	0,00%	0,00%	7,34%	3,45%	6,99%	0,49
A	10,10%	7,00%	0,00%	0,00%	6,56%	3,45%	6,22%	0,56

## Aportantes

Al cierre de agosto de 2025, **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** contaba con 39 aportantes de manera combinada entre sus series. Un 36,0% del fondo corresponde al fondo de inversión Falcom Chilean Fixed Income. La Tabla 4 presenta los principales aportantes del fondo.

Tabla 4: Principales aportantes

Nombre Aportante	% Propiedad
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	36,04%
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	32,17%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	11,71%
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	5,77%
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	5,33%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	3,22%
Fundación Feculto	1,82%
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	1,11%
BCI Corredor de Bolsa S.A.	0,89%
Santander S.A. Corredores de Bolsa	0,52%
Finanzas Y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	0,50%
Fundación Claudio Gay	0,45%

## Liquidez de la cuota

Las cuotas de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** se encuentran inscritas en la bolsa de valores nacional bajo los nemotécnicos CFIFALCDCA para su serie A, CFIFALCDCF para su serie F, CFIFALCDCG para serie G,

CFIFALCDCM para su serie M y CFIFALCDCW serie W. Según lo informado en la Bolsa de Santiago<sup>6</sup>, durante el 2025 se han transado \$ 4.133 millones de la serie A, \$ 41.916 millones de la serie G, \$ 1.333 millones de la serie M y \$ 15.951 millones de la serie W.

## Liquidez del fondo

**FI Falcom Deuda Corporativa Chile** establece en su reglamento interno que al menos un 1% del activo total del fondo deberá estar invertido en activos de alta liquidez. Aparte de los saldos que se mantienen en caja y bancos, se consideran los pactos a menos de 30 días, depósitos a plazo a menos de un año y títulos de deuda soberanos.

Al cierre de junio de 2025, el fondo mantenía un 4,3% de sus activos en caja, depósitos a menos de un año e instrumentos de deuda del Estado, cumpliendo así con lo establecido en el reglamento interno.

## Política de endeudamiento

Según lo estipulado en el reglamento interno de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile**, con el objeto de complementar la liquidez del fondo, este puede endeudarse hasta un 50% del valor de su patrimonio mediante la contratación de créditos bancarios.

Los pasivos del fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantengan no pueden exceder el 70% del patrimonio del fondo.

Al cierre de junio de 2025, el fondo no presentaba endeudamiento.

## Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno del **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** define de manera clara y precisa todos los egresos que son de cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones asociadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos de operación del fondo no puede superar el 3% del patrimonio. El detalle de los gastos en los que ha incurrido **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5: Gastos

Tipo de gastos en M\$	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-25
<b>Auditoría</b>	-	6.120	7.207	4.501	2.312	-
<b>Backoffice</b>	1.471	24.403	29.211	40.759	27.792	1.471
<b>Bloomberg</b>	-	-	3.500	13.960	5.851	-
<b>Bolsa de comercio</b>	177	555	428	446	229	177
<b>Gastos impuestos</b>	-	-	10.545	4.455	3.498	-
<b>Gastos market maker</b>	-	-	4.966	23.432	11.857	-
<b>Gastos registro de aportantes</b>	872	9.869	12.591	12.003	10.469	872
<b>Gastos valorizador</b>	-	-	-	10.442	7.225	-
<b>Otros gastos</b>	-	-	-	1.916	-	-
<b>Total</b>	2.520	40.947	68.448	111.914	69.233	2.520
<b>% sobre el patrimonio</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,21%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,02%</b>

<sup>6</sup> Revisión 10 de octubre de 2025.

## Política de reparto de beneficios

El reglamento interno de **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** establece en su reglamento interno que se distribuirá anualmente como dividendo, al menos un 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

Al cierre de junio de 2025, el fondo distribuyó dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos que ascienden a \$ 1.006 millones, mientras que durante 2024 el fondo entregó beneficios por \$ 626 millones.

## Comisión de administración

El reglamento interno del **FI Falcom Deuda Corporativa Chile** indica que la remuneración de la administradora es un ponderador fijo que se aplica al valor promedio mensual del activo del fondo; y se calcula y provisiona diariamente. El detalle de las respectivas remuneraciones por cada serie se encuentra en la Tabla 6. Al cierre de junio de 2025, la remuneración de la administradora ascendió a \$ 367 millones, mientras que al cierre del ejercicio de 2024 fue de \$ 467 millones.

Tabla 6: Remuneración de las series

Serie	A	F	G	M	W
Remuneración fija (IVA incluido)	0,1388%	0,0000%	0,0496%	0,0793%	0,1190%

## Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- i. Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.
- ii. Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración pueden mantenerse por un plazo de hasta doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso.

A la fecha no se presentan excesos de inversión.

## Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán a diario según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha. Las cuotas serán contabilizadas en pesos chilenos.

La valorización de la cartera la realiza el proveedor de *backoffice* a partir de proveedores de precios independientes. Para el caso de los instrumentos de renta fija local se trabaja con Riskamerica. En el caso de los fondos de inversión, los precios se obtienen del valor informado por los administradores o valores publicados por la CMF.

El proceso es revisado y validado por el analista de inversiones del fondo y el área de operaciones y control, para ser posteriormente publicada en la CMF.

## Manejo conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por el encargado de cumplimiento y control interno, el cual dentro de sus atribuciones puede solicitar a la administradora que cite a Sesión Extraordinaria de Directorio para analizar y resolver situaciones que, a su juicio, ameriten ser discutidas y resueltas por dicho organismo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Falcom AGF posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Intereses” —en adelante el Manual— que se encuentra vigente desde octubre de 2015, en el cual se establecen los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Se considerará que existe un eventual conflicto de interés entre fondos toda vez que dos o más reglamentos internos de dos o más fondos gestionados por la administradora, consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no es posible para todos obtener la participación pretendida. Se entiende, además, que este tipo de conflicto puede surgir entre los fondos y la misma sociedad administradora o con sus personas relacionadas.

El oficial de cumplimiento controla que las inversiones efectuadas con los recursos de los fondos se realicen siempre con estricta sujeción a los reglamentos internos, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos aportados y resguardar los intereses de los participes. La política del gestión del fondo tiende a buscar una ejecución óptima de las referidas transacciones, así es responsabilidad del *portfolio manager* el tomar la decisión de inversión velando de la mejor forma posible por los intereses exclusivos de cada fondo, considerando factores tales como las características propias del fondo, lo dispuesto en su reglamento interno, el comportamiento del mercado, el costo de corretaje, la capacidad de ejecución, las expectativas económicas nacionales e internacionales, la responsabilidad financiera, entre otros.

El manual sólo puede ser modificado por acuerdo del Directorio de la administradora y en caso de modificarse debe ser debidamente informada a la Comisión Clasificadora de Riesgo. El texto vigente del manual debe mantener copias suficientes en las oficinas de la administradora, a disposición de los inversionistas del fondo y las autoridades correspondientes.

*“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”*